ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS DE CALLES CON ZANJA Y DESAGUE EN EL PARQUE OLIMPICO

CONTRATISTA: PUNTAL CONSTRUCCIONES

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve (26) días del mes de Junio del año dos mil veintitrés, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula "Recepción Provisoria de las Obras" de las Condiciones Contractuales, del Pliego de Bases de la **LPN SBE N°43/2021 "EMPEDRADOS DE CALLES CON ZANJA Y DESAGUE ENE L PARQUE OLIMPICO-JUEGOS ASUNCION 2022", CONTRATO N°62/2021**, suscrito entre la Secretaría Nacional de Deportes (SND) y la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES, adjudicada por Resolución N°1612/2021 para la ejecución de los trabajos mencionados precedentemente, se reúnen la ARQ. VERONICA MARTINEZ, en representación de la Dirección de Infraestructura de la Secretaria Nacional de Deportes, la ARQ. CLARA RODAS, en representación de la Coordinación de Infraestructura de los Juegos Asunción 2022, el señor LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO , en representación de PUNTAL CONSTRUCCIONES, y el ING ROBERTO VERA VIERCI, en carácter de Fiscal General de Obras. Por lo tanto, se emite lo siguiente:

- La firma PUNTAL CONSTRUCCIONES manifiesta haber concluido todos los trabajos previstos en los documentos contractuales y en los Convenios Modificatorios de la Obra mencionada más arriba, así como la reparacion de los defectos que le fueron indicados en el acta de operaciones previas a la recepción provisoria.

- La fiscalización, procedió a la verificación correspondiente, mediante una inspección física de las obras, en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles, para constatar la completa terminación de las mismas, conforme al proyecto.

- Se aclara que las resalvas no se limitan a dicho listado, si existieran otras que hayan pasado desapercibidas a la inspección, la Recepción provisoria no significa de ningún modo, descargo de responsabilidad de la empresa contratista para la corrección en tiempo y forma de los rubros contractuales a fin de proceder a la Recepción definitiva de la obra.

Clara Rodas
Coordinadora Infraestructura
XII Juegos Suramericanos

Arq. Verónica Martínez
Dirección Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal

ROBERTO VERA VIERCI
Ingeniero Civil

La Fiscalización considera que fueron cumplidos los requerimientos del Contrato, y determina efectuar la Recepción Provisoria de la obra: **LPN SBE N°43/2021 "EMPEDRADOS DE CALLES CON ZANJA Y DESAGUE ENE L PARQUE OLIMPICO-JUEGOS ASUNCION 2022", CONTRATO N°62/2021**En prueba de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta las personas mencionadas, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y para un mismo efecto.

.....
ARQ. VERONCA MARTINEZ
DIR. DE INFRAESTRUCTURA SND

.....
ARQ. CLARA RODAS
COORDINACION
INFRAESTRUCTURA- ASU 2022

ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal

.....
SR.LUIS RODRIGO BOVEDA
SAMANIEGO
CONTRATISTA

.....
ING. ROBERTO VERA VIERCI
FISCALIZACIÓN

ROBERTO VERA VIERCI
Ingeniero Civil